

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**VALENCIA NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Alejandrina Aránzazu Peris Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 187 de 2013, a instancias de doña Thais Carolina Gutiérrez García, contra “Limpiezas Gomesa, Sociedad Limitada”, “Clean For People, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en el que, por medio del presente, se cita a “Clean For People, Sociedad Limitada”, y a don Emiliano J. Santos, en calidad de administrador, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, tercero, amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 27 de febrero de 2014, a las once cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 10 de diciembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/731/14)

